

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16155** *ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina), una plaza.

### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Lain Entralgo.  
Vocal primero: Don José María López Piñero, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Felipe Alberto Cid Rafael, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Pedro Marsat Campos, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Vocal cuarto: Doña Elvira Arquiola Llopis, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José Gómez Sánchez.  
Vocal primero: Don Juan Bautista Riera Palmero, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Diego Miguel Gracia Guillén, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco Guerra Pérez, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Vocal cuarto: Don Francisco Bujosa Homar, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16156** *ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Medicina legal» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980, 5 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre y 24 de enero), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Medicina legal» (Facultad de Medicina), dos plazas.

### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gisbert Calabuig.

Vocal primero: Don Luis Concheiro Cano, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don Luis Frontela Carreras, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Juan Bautista Martín Lloret, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Rafael Muñoz Garrido, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Rodríguez López.

Vocal primero: Don Cesáreo Remón Miranda, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Vocal segundo: Don Vicente Moya Pueyo, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don José Luis Romero Polanco, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Vocal cuarto: Don Andrés Ladrón de Guevara González, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16157** *ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se anuncian plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su provisión por opositores en expectativa de destino a través de las correspondientes Comisiones de Adscripción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado», del 29), publicando instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en virtud de sendos concursos-oposiciones, convocados por Ordenes ministeriales de 28 de agosto de 1976 y siguientes, para diferentes especialidades de las diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan, Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas figuradas en el anexo de la presente Orden para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad dentro del plazo de veinte días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el número uno de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1978.

Segundo.—Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo oficial figurado en el anexo de la citada Orden ministerial, debiendo acompañarse los requisitos exigidos en los números tres y cuatro de la misma, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el número dos de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

Tercero.—Las plazas vacantes anunciadas en virtud de la presente Orden podrán ser solicitadas asimismo por los opositores de la respectiva especialidad, integrados en el Cuerpo por Ordenes ministeriales de 23 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio), y siguientes, si bien sus peticiones surtirán efecto una vez atendidas las de los opositores aprobados dentro de plaza.

Cuarto.—Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en situación de «Expectativa de destino» prevista en el número 12 del Decreto 2212/1975 de 23 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Facultad de Ciencias

«Botánica», La Laguna, 1.

#### Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Derecho Político Español», Madrid, 1.

#### Facultad de Derecho

«Derecho Político», Madrid, 1.

#### Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua inglesa», Cádiz, 1; Málaga, 1; Oviedo, 1; Santander, 1; Sevilla, 1.

«Lógica», Granada, 1.

«Psicología social», Madrid, 1; Autónoma de Madrid, 1.